



Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

Protegemos el bienestar económico de nuestro pueblo

6 de noviembre de 2007

Hon. Anibal Acevedo Vilá
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
Apartado 9020082
San Juan, PR 00902-0082


Estimado gobernador Acevedo Vilá:

El Colegio de Contadores Públicos de Puerto Rico comparece por escrito ante usted para presentar nuestros comentarios en relación con el Proyecto de la Cámara 3513, según solicitado por la Oficina de Asuntos Legislativos. El propósito del Proyecto de la Cámara 3513 es añadir un nuevo apartado (c) y redesignar el actual apartado (c) como (d) en la Sección 6187 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de eximir del pago del impuesto sobre ventas y uso (IVU) a los ciudadanos durante declaraciones de estado de emergencia o desastre emitidas por el Gobernador de Puerto Rico mediante Orden Ejecutiva. El Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico endosa la aprobación de este proyecto de ley.

Cabe señalar que en el mes de mayo el Colegio de CPA había presentado ante la Cámara de Representantes sus comentarios y sugerencias en relación con esta medida. Adjuntamos una copia de nuestra ponencia para su conocimiento y referencia. Es de notar que algunas de nuestras recomendaciones fueron acogidas en el texto final aprobado por la Asamblea Legislativa. Sin embargo, entendemos que aunque otros planteamientos no fueron incorporados en el texto de la medida, pueden ser considerados por el Secretario del Departamento de Hacienda al momento de reglamentar para poner en función esta pieza legislativa. Por tal razón, y entendiendo que la aprobación del P. de la C. 3513 redundará en beneficio para el pueblo de Puerto Rico, el Colegio de CPA endosa la aprobación de esta medida y endosa que la misma se convierta en ley.

Agradecemos la oportunidad que nos brindan de presentar nuestros comentarios. Le expresamos nuestro genuino interés de colaborar en la evaluación de los proyectos de ley que estimen pertinentes y le expresamos nuestra disposición para aclarar cualquier información aquí vertida.

Cordialmente,



Agnes B. Suárez
Presidente

Anejo

